

14. El procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actos y certificados de acuerdos.

16. Los ingresos públicos: Clases. Las Tasas y precios públicos. Los impuestos municipales: concepto y clases. Ordenanzas Fiscales.

17. Cálculo de caudales en contadores. Tipos de contadores.

18. Tipos de tuberías, montajes y aplicaciones. Averías en redes de abastecimiento.

19. Instalaciones electromecánicas en pozos de captación de agua subterránea. Tipos de bombas para impulsión de aguas.

20. Medidas eléctricas.

Cedillo, a 19 de febrero de 2003. El Alcalde, ANTONIO GONZÁLEZ RISCADO.

## AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2003, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dos, acordó aprobar inicialmente la modificación número 4 de las Normas Subsidiarias municipales "Ampliación de Suelo Urbano, en Camino la Barca", disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, a 21 de febrero de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARCHAGAZ

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2003, sobre nombramiento de un funcionario de carrera.*

Visto el expediente tramitado para la provisión de la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General con funciones varias, habiéndose cumplido las previsiones legales y reglamentarias, de conformidad con el acta del Tribunal y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 136 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

## ACUERDO

1º.- Nombrar para dicha plaza a D. Luis Gordo Martín.

2º.- Requerir al nombrado para que dentro del plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificada esta Resolución, tome posesión de su cargo.

3º.- Publicar el nombramiento y la toma de posesión en los distintos Boletines y Diario Oficiales.

4º.- Dar traslado del nombramiento a la Dirección General de Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Consejería de Presidencia, de la Junta de Extremadura, para inscripción en los Registros respectivos.

5º.- Dar cuenta en la primera sesión de Pleno que se celebre.

Marchagaz, a 18 de febrero de 2003. El Alcalde.

Ante mí. El Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*EDICTO de 6 de febrero de 2003, sobre el programa de ejecución del Sector PP-4.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector PP-4 se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LESOTEX y Proyectos de Urbanización y de Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección Técnica de Arquitectura y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Plasencia, a 6 de febrero de 2003. El Alcalde.

*EDICTO de 10 de febrero de 2003, sobre el proyecto complementario del Plan Parcial 5.*

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2003 se aprueba inicialmente el Proyecto Complementario al de Urbanización, relativo a Jardinería, Mobiliario Urbano y Elementos Complementarios de Zonas Verdes, presentado por la Junta de Compensación del Plan Parcial 5, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 10 de febrero de 2003. El Alcalde.